

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502609
Denominación Título:	Grado en Biotecnología
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	20-05-2016
Universidad responsable:	Universidad CEU San Pablo
Universidades participantes:	Universidad San Pablo-CEU
Centro en el que se imparte:	Facultad de Farmacia
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El Plan del Grado en Biotecnología se ha implantado conforme a la Memoria verificada de 2011 y su modificación de 2016, en la que se solicitaba un aumento del número de estudiantes de nuevo ingreso de 48 a 72. La normativa académica se aplica adecuadamente.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal. Se recomienda levantar actas de todas las reuniones que se realicen en referencia a la coordinación horizontal y vertical, porque en ocasiones se han realizado de manera informal.

Es destacable la organización de las prácticas externas, con 12 créditos obligatorios, que incluyen estancias en empresas/entidades del sector biotecnológico, y que están coordinadas por una coordinadora académica y un tutor en la entidad externa. No ha sido posible evidenciar que existan criterios para la acreditación de los tutores de prácticas externas, por lo que se recomienda que se establezcan dichos criterios.

Hay un curso de nivelación ("curso 0") de las siguientes materias: Matemáticas, Física, Biología y Química.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La web de Grado en Biotecnología ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa: guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa. Igualmente se publican los requisitos de ingreso a la Facultad y las pruebas de admisión. Se han subsanado, además, las recomendaciones sobre la información pública hechas por la ACAP en el informe de seguimiento de 2012.

Las Guías Docentes de las asignaturas recogen los principales datos y características específicas de las asignaturas, aunque se echa en falta la indicación de la materia a la que pertenecen (según memoria verificada).

Se incluye listado de convenios suscritos con empresas para las prácticas curriculares y extracurriculares.

En la web de la Universidad se encuentra una pestaña denominada Calidad que conduce a una segunda web con toda la información relativa a los procesos del SIGC de la Universidad. El buzón de quejas, sugerencias y reclamaciones es accesible en la web, pero solicita datos de la persona que la formula.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El Sistema de Garantía Interno de Calidad está formalmente establecido desde el año 2012 y totalmente desplegado desde el curso 2014/2015, por lo que asegura la evaluación, el seguimiento y la mejora continua del título y dispone de los procedimientos

dirigidos a mejorar la calidad del procesos enseñanza-aprendizaje.

El SGIC implementado y revisado periódicamente por la Comisión de Calidad de la Facultad de Farmacia (responsables, manual del sistema y de procesos, grupos de interés, cauces de participación de los grupos, seguimiento y medición, rendición de cuentas, etc.), tiene subcomisiones por cada título en las que están representados responsables, PDI, PAS y estudiantes. Así quedó patente en las audiencias de todas las titulaciones que se imparten en el Centro.

Las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés se realizan con carácter anual. Cabe destacar que se realizan además encuestas a los estudiantes por asignatura cada semestre, por lo que el seguimiento es permanente y facilita el diseño de los planes de mejora. Aunque se incentiva la participación de los alumnos en las encuestas y los resultados han mejorado, aún se encuentran por debajo de lo recomendable (no superan el 35%) por lo que se recomienda seguir trabajando para obtener un mayor porcentaje de respuestas de las encuestas.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal docente e investigador (PDI) que participa en la titulación se considera suficiente y adecuado y se corresponde con lo comprometido en la Memoria de verificación. La ratio profesor/estudiante cumple lo establecido en el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios. El porcentaje de profesores pertenecientes a los cuerpos docentes Universitarios (Titulares y Catedráticos) es aproximadamente el 30% de la plantilla de profesores.

El porcentaje de doctores es adecuado a la naturaleza, nivel y competencia del título, con un número de sexenios (tomados como un indicador de experiencia investigadora) aceptable teniendo en cuenta el carácter investigador-experimental de esta titulación y el número de profesores que pueden acceder a ellos (75 profesores doctores, el 85,2% del total, de los que el 70,7% está acreditado y con un total de 120 sexenios de investigación).

La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la Memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los Informes de verificación y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

La implicación del profesorado con la titulación, la cercanía y la dedicación a los alumnos es excelente.

Se recomienda seguir avanzando en la mejora de la cualificación investigadora del profesorado y establecer un repositorio con los CV abreviados del profesorado de la titulación.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. Los laboratorios cumplen con unos criterios de calidad avalados externamente (cumplimiento de normas MIT).

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es escaso.

Los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE

CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.

Las prácticas externas, que se realizan en empresas/entidades del sector biotecnológico, y los TFG son adecuados al título, tanto en su duración como en su estructura y en el proceso de su evaluación. Su desarrollo puede ser experimental, de revisión bibliográfica, de desarrollo profesional o un informe técnico-legal.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y son coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Destacan unas tasas de éxito muy altas en la gran mayoría de las asignaturas (generalmente superior a un 80-90% de aprobados), incrementándose a medida que avanzan los cursos académicos. El exceso en la tasa de cobertura registrada en los primeros años de implantación se ha corregido de forma adecuada por medio de la modificación del plan de estudios, ampliando el número de alumnos de primera matrícula desde los 48 a los 72 para incluir 6 grupos de prácticas que no superen los 12 alumnos por grupo.

Los resultados de las encuestas realizadas a los distintos grupos de interés (estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios, egresados y empleadores) evidencian que su satisfacción con el título es generalmente adecuada, aunque la participación de los distintos colectivos, y especialmente de los estudiantes, es más baja de lo recomendable (inferior al 35% para estudiantes y para el PAS). Se recomienda mejorar la estrategia para asegurar una participación significativa de todos los colectivos en las encuestas, en particular de los estudiantes.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda posibilitar la formulación de quejas y sugerencias de forma anónima.
- 2.. Aunque parece deducirse que existe la posibilidad de realizar prácticas en EEUU es necesario que se ofrezca información clara sobre esta opción, indicando los requisitos y si esa actividad tiene aparejada la obtención de algún título. Del mismo modo, se recomienda aportar información clara sobre la modalidad bilingüe.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- Se recomienda incrementar el número de técnicos de laboratorio para atender las actividades prácticas y además se evitaría que el profesorado tenga que asumir tareas propias de este personal.
-

En Madrid, a 27 de junio de 2017

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación